



*Una Nota en Calidad de Vida*

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco  
Nit. 890.700.148-4

## ADENDA N° 02

### CONVOCATORIA N° 281

La Dirección Administrativa de Comfenalco Tolima, se permite informar que para el proceso de Convocatoria N° 281 "Comfenalco Tolima está interesado en contratar con una empresa legalmente constituida el servicio de STREAMER y sus adecuaciones tecnológicas para la realización de la asamblea de Comfenalco Tolima vigencia 2021".

Aclarando los siguientes aspectos:

**Ítem No 1 del Anexo 2: 1.** Garantizar el servicio de Streamer en un circuito cerrado que interconecte 27 Salones (con capacidad para 12 personas c/u) , 1 Aula máxima (con capacidad para 90 personas) y Mesa Directiva de la Asamblea (áreas que se detallan en los planos anexos). Se debe considerar que la capacidad incluye el distanciamiento de 2 metros para cada una de las personas en los recintos.

Se solicita que por cada área a cubrir se incluyan mínimo los siguientes elementos:

- 1 Equipo en Master para emisión con Wirecast Gear o Tricaster (Software especializado para grabar videos en vivo de alta calidad)
- 1 Enconder digital SDI-HD
- 1 Equipo de video profesional Full HD/4K o Robótico PTZ
- 1 Línea de video SDI.
- 1 Consola de audio digital
- 1 Atril con Cámara y micrófono fijo.
- 1 Equipo de grabación con Cámara y video (para grabación en el exterior de cada uno de los 27 salones Y en el aula máxima (dentro y fuera de la misma).

**Aclaración:** No se requiere el servicio de Streamer ya que el evento no será transmitido por redes sociales y se visualizara únicamente por las personas autorizadas a ingresar presencialmente a las instalaciones donde se llevará a cabo el evento. Los demás requisitos No sufren modificación.

6. Se debe proveer el soporte técnico por parte del proponente en sitio de manera que esté disponible durante todo el evento; debe proveerse mínimo:

Una persona que coordine el evento en general

Una persona de soporte para los equipos o dispositivos en cada recinto (28 en total) que vele por el debido funcionamiento en cada salón y en el aula máxima de manera que

Carrera 5 calle 37 esquina, edificio sede  
Ibagué – Tolima

Línea gratuita: 01 8000 911 010

Línea de Atención al Usuario: (8) 264 67 10 – 277 00 34

PBX: (8) 267 00 88

www.comfenalco.com.co



*Una Nota en Calidad de Vida*

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco  
Nit. 890.700.148-4

se garanticen los aspectos de logística técnica, desarrollo y grabación en vivo del evento.

El proponente puede colocar las demás personas que estime conveniente para cubrimiento del evento y soporte técnico del mismo, los demás requisitos No sufren modificación

**Aclaración:** No se requiere tener una persona por salón como soporte, se debe garantizar un número de personas que se estimen convenientes para cubrimiento del evento y soporte técnico del mismo, de manera que se realice el cubrimiento del evento y realicen el soporte requerido. Adicional a la persona que coordine el evento en general.

**ITEM12.** Se solicita que los equipos estén protegidos por una planta eléctrica, la cual será alquilada por los días del evento Y deberá ser provista e instalada por el proponente.

**Aclaración:** la Planta Eléctrica debe ser mínimo de 45 KW

**ITEM 18 GENERALIDADES:** Se modifica el cierre de la convocatoria será el día 17 de Febrero de 2021 a las 12 del día, No se evaluarán propuestas que sean enviadas después de la fecha y hora fijada en el párrafo anterior, así como las que se presenten de forma diferentes al indicado.

Estas propuestas serán devueltas al oferente sin evaluar, las propuestas obligatoriamente deberán contar con índice y estarán foliadas, sin este requisito se entenderá No habilitada la propuesta.

Los demás ítems correspondientes a las condiciones generales de contratación NO sufren ninguna modificación.

Dado en Ibagué, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

**DIANA LUCÍA REYES GUTIERREZ**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

*Proyecto/Elaboro: Clarivel M.*

*Revisó/Aprobó: Sara Isabel Espinosa-Jefe Unidad de informática  
Héctor Eduardo Perez Afanador-Jefe División Vivienda*

---

Carrera 5 calle 37 esquina, edificio sede  
Ibagué – Tolima  
Línea gratuita: 01 8000 911 010  
Línea de Atención al Usuario: (8) 264 67 10 – 277 00 34  
PBX: (8) 267 00 88  
www.comfenalco.com.co